

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

¿Piensas aumentar tu capacidad de planta?

¿Piensas incrementar tu demanda de energía eléctrica?

Tienes 2 opciones:

1. Pago de una fianza “Solo Socios de CANACINTRA”
2. Pago en efectivo

CANACINTRA tiene un convenio a nivel nacional en el cual los socios pueden solicitar la constancia que se presenta a la CFE que les exime del pago del depósito en efectivo en caso de ampliación de servicios con carga superior a 181 Kw